

Convocatoria: BECA DE CREACIÓN HABITAR MIS HISTORIAS-2019

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría: FASE 2

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1065-2-001	MOVIMIENTO DE FOTOGRAFOS	CARMEN ANDREA MELO MUÑOZ	LABORATORIO LA CALLE UNA ESCUELA DE HISTORIAS, IMÁGENES Y PALABRAS	HABILITADA	
1065-2-002	3 COLECTIVO	PAOLA CORREA	LABORATORIO RELATOS A LA DERIVA	HABILITADA	
1065-2-003	LOS METICHES	HEIDY LORENA SANDOVAL ORJUELA	CHISMES DE CALLE	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia actualizados (página de la Secretaría de Gobierno) de HEIDY LORENA SANDOVAL ORJUELA Y DANIEL IVAN ARANGO QUINTERO, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
1065-2-004	ARTE PARA EL CAMBIO	ANDRES EDUARDO CHAPARRO SANCHEZ	VOCES DE VENEZUELA	RECHAZADA	El integrante de la agrupación participante CARLOS AUGUSTO ALBÁN VELA, reside en el municipio de Cali; por lo tanto la propuesta es rechazada ya que no cumple con el perfil específico de la convocatoria. "Agrupación: colectivos, asociaciones particulares o conformados por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o que al menos hasta un 50% de sus integrantes residan en los municipios de Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibaté, Zipaquirá, Facatativá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá y Sopó." Requisito no subsanable.
1065-2-005	RESIIENCIA URBANA	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARIAS	INVISIBLES (RETRATO SONORO)	HABILITADA	
1065-2-006	ENCARRETE	JUAN SEBASTIÁN DÍAZ GONZÁLEZ	TRANSITAR MIS IMÁGENES	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia actualizados (página de la Secretaría de Gobierno) de DANIEL ANDRES TORRES SANCHEZ, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
1065-2-007	LABORATORIO LA HICOTEA	MANUEL GUILLERMO PONTON LEGUIZAMON	CONTAR HISTORIAS PARA CREAR	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1065-2-008	LOS FLAKOS 91	SANDRA BIBIANA PATIÑO MACIAS	HABITANDO CON LAS CALLES	POR SUBSANAR	<p>La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de LAYUNER ESTIVEN CASTELLANOS CAPERA Y YHON SMITH SIERRA.</p> <p>La agrupación debe subsanar certificados de residencia de LAYUNER ESTIVEN CASTELLANOS CAPERA, YHON SMITH SIERRA Y OSCAR ALEXANDER LEON OVALLE , de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."</p>
1065-2-009	AMIGOS DEL MEVIBO	CAROLINA GONZALEZ PEREZ	DECONSTRUYENDO HISTORIAS DE CALLE; TRANSPARENCIA, MOSAICO Y VIDRIO	RECHAZADA	<p>La propuesta no corresponde a la categoría inscrita, se inscribió en 'Fase 2' pero en el formulario señaló 'Fase 1' por lo cual es rechazada según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 5.6. Causales de rechazo "5.6.3. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable.</p>
1065-2-010	PIGMENTO 33	DIEGO ARMANDO GOMEZ MONTERO	VIDAS CRUZADAS	POR SUBSANAR	<p>La agrupación debe subsanar certificados de residencia actualizados (página de la Secretaria de Gobierno) de NUBIA YAMILE BENITEZ CASTRO, SERGIO CAMILO CASTAÑEDA GOMEZ Y ANA CAROLINA CASTRO OSORIO, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.</p>
1065-2-011	AGRUPACIÓN ATRAVESADOS	ROLANDO STEVEL FONSECA MELO	HISTORIAS Y RETRATOS DE BOGOTÁ	POR SUBSANAR	<p>La agrupación debe subsanar certificados de residencia actualizados (página de la Secretaria de Gobierno) de ROLANDO STEVEL FONSECA MELO, GABRIELA BAQUERO LAMO, LEIDY JOHANNA MORALES OLAYA, ANA MARIA CRUZ Y LAURA SOFIA OCHOA JIMENEZ, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.</p>
1065-2-012	COLECTIVO YO SOLO PRO	IVAN RODOLFO CELY MUÑOZ	MI HISTORIA TE LO CUENTA II	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1065-2-013	ORFANATO BAJO	ROMÁN DARIO PRIETO FUENTES	LABORATORIO DE EXPERIMENTACIÓN Y CREACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL: UN ENCUENTRO DE SABERES DESDE LA RESIGNIFICACIÓN DE LA MARGINALIDAD	POR SUBSANAR	<p>La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de ROMAN DARIO PRIETO, LUISA FERNANDA SOSSA, MONICA LIZET MORA ARDILA, MARCEL MAXIMILIANO MARENTES Y JORGE ARMANDO REINA LOPEZ.</p> <p>La agrupación debe subsanar certificados de residencia de ROMAN DARIO PRIETO, LUISA FERNANDA SOSSA, MONICA LIZET MORA ARDILA, MARCEL MAXIMILIANO MARENTES Y JORGE ARMANDO REINA LOPEZ, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."</p>
1065-2-014	ATEMPORAL	MOISÉS LONDOÑO BERNAL	PROYECTO CALCO: CARTOGRAFÍAS PARLANTES	RECHAZADA	<p>El integrante de la agrupación participante NICOLÁS MANUEL NAVAS MONTOYA, reside en el municipio Subachoque; por lo tanto la propuesta es rechazada ya que no cumple con el perfil específico de la convocatoria. "Agrupación: colectivos, asociaciones particulares o conformados por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o que al menos hasta un 50% de sus integrantes residan en los municipios de Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibate, Zipaquirá, Facatativá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá y Sopó." Requisito no subsanable.</p>
1065-2-015	QUEER SUPPORT	CAMILO ANDRÉS CHACÓN MEDINA	HABITAR MIS HISTORIAS: EN LA CALLE NO HAY ARMARIOS	RECHAZADA	<p>Los soportes aportados por el participante no permiten verificar la experiencia de la agrupación, según lo solicitado en la convocatoria en el apartado Documentos técnicos de evaluación, la propuesta es rechazada, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.</p>